

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

N°	N° de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	RTF N° 04507-9-2022	20521723221	EXPORT C & J S.R.L.	Apelación	09/2012 – 09/2014	IGV Numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario	No se tiene información
2	RTF N° 04645-10-2022	10077006309	LAOS DE LAMA EDUARDO JOSE ATILIO	Apelación	2008	Impuesto a la Renta y numeral 1 de los artículos 177 y 178 del Código Tributario	No aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

**VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL**